



Acta que se formula con motivo de la emisión del fallo correspondiente a la Licitación Simplificada No. LS-CIDUE-MD-SR-19-2022, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología (CIDUE), para la adjudicación del contrato correspondiente al servicio relacionado con la obra pública: "SUPERVISIÓN EXTERNA Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA VILLA JUÁREZ ENTRE BLVD. SOLIDARIDAD Y FRANCISCO MONTEVERDE, AVENIDA HUACHINERAS ENTRE YÁÑEZ E ISRAEL GONZÁLEZ, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA."

Mediante oficio No. CIDUE/ACR/00725/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, emitido por el Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo, se asigna a la Ing. Fewda Hallack Saad Subdirector de Costos, Licitaciones y Contratos, para que en su representación sea la persona facultada para presidir este acto y demás actos que se deriven de la presente licitación, así como aceptar o desechar cualquier proposición que se presente en los términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **11:00** horas, del día **27 de mayo de 2022**, fecha y hora fijadas para la celebración del presente acto, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de CIDUE, ubicada en Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, Col. Casa Blanca, C.P. 83079, de esta Ciudad, las personas morales y los servidores públicos que suscriben el presente documento, haciendo uso de la palabra quien preside el acto, dio inicio al acto dando lectura del resultado del Dictamen que sirvió de base para determinar el presente fallo y el nombre del licitante ganador, conforme a lo siguiente:

I. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios utilizados en la elaboración del presente dictamen para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato respectivo, son aquellos establecidos en los artículos **51 y 57** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y artículos **62, 63 y 64** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; así como los incisos H.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES e I.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de las Bases de la presente Licitación.

II. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

- II.1. Con fecha 11 de mayo del 2022, se hizo una atenta invitación a los siguientes tres contratistas: 1) DC WILSON, S.A. DE C.V., 2) HELDEN COM MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. y 3) INMOBILIARIA GAZPAI, S.A. DE C.V. para participar en la Licitación Simplificada No. LS-CIDUE-MD-SR-19-2022, con la finalidad de adjudicar el contrato del servicio relacionado con la obra pública denominada: "SUPERVISIÓN EXTERNA Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA VILLA JUÁREZ ENTRE BLVD. SOLIDARIDAD Y FRANCISCO MONTEVERDE, AVENIDA HUACHINERAS ENTRE YÁÑEZ E ISRAEL GONZÁLEZ, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA."
- II.2. Con fecha 17 de mayo del 2022, a las 08:30 horas, se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos, cuyo punto de reunión se pactó en el estacionamiento del edificio de CIDUE, sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbó y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora, con la finalidad que los interesados en participar en esta licitación conocieran el lugar donde se ejecutaran los trabajos.
- II.3. El 18 de mayo del 2022, a las 09:00 horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la sala de juntas de la Coordinación General de CIDUE, ubicada en el segundo piso del edifico que ocupa CIDUE, sitio: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora.
- II.4. Con fecha 20 de mayo del 2022, a las 13:30 horas, concluyo el periodo de entrega de las bases de licitación a las empresas contratistas invitadas.
- II.5. Con fecha 26 de mayo del 2022, a las 09:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que se presentaron y se recibieron de las empresas invitadas los sobres cerrados conteniendo sus propuestas técnicas y económicas, así como los documentos que integran la proposición distintos a la parte técnica y económica. Dicho acto se llevó a cabo en la sala de juntas de la Coordinación General de CIDUE, procediendo a la apertura de los sobres de cada empresa participante, analizándose de manera cuantitativa el total de la documentación presentada, dándose lectura al importe total de cada una de las propuestas aceptadas, procediendo el servidor público que presidió el acto y un licitante a rubricar en todas sus hojas el Documento No. 10.- CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO, donde se consignan los precios y el importe total de la propuesta, de aquellas que fueron aceptadas para su revisión detallada, obteniéndose el siguiente resultado:





CIDUE



No.	CONTRATISTA	PROPUESTA	IMPORTE (En \$ y sin I.V.A.)	OBSERVACIONES
1	DC WILSON, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	860,312.65	NINGUNA
2	INMOBILIARIA GAZPAI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	817,940.70	NINGUNA
3	HELDEN COM MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	ACEPTADA	775,773.65	NINGUNA

Al finalizar el acto se citó a los participantes para el día 27 de mayo de 2022, a las 11:00 horas en el mismo lugar para dar a conocer el fallo de la licitación.

III. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

TODAS LAS EMPRESAS PRESENTARON CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN SUS PROPUESTA; POR LO QUE SE ACEPTAN TODAS LAS PROPUESTAS.

IV. SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS SOLVENTES LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICANTE DE LAS EMPRESAS:

No.	CONTRATISTA	IMPORTE (En \$ y sin I.V.A.)
1	DC WILSON, S.A. DE C.V.	860,312.65
2	INMOBILIARIA GAZPAI, S.A. DE C.V.	817,940.70
3	HELDEN COM MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	775,773.65

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicara el contrato, se utilizó el criterio establecido en el tercer párrafo del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, el cual establece que la convocante previa evaluación de las propuestas presentadas en una licitación simplificada, adjudicara el contrato al licitante que presente una proposición solvente, que satisfaga la totalidad de los requerimientos solicitados y sea el precio más bajo, observando el orden de prelación previsto en el artículo 51 de la misma ley, el cual establece que si resultare que dos o más proposiciones son solventes, por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, en el orden de prelación siguiente: si existen dos o más proposiciones solventes, cuya diferencia en su propuesta económica no sea superior al cinco por ciento, el contrato debe adjudicarse: I.- Al licitante municipal sobre el estatal, o al estatal sobre el nacional, o a este último sobre el extranjero; II.- Al licitante registrado en alguna cámara empresarial, o en el organismo profesional que corresponda de acuerdo a su actividad, sobre el que no pertenece a ninguno.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE (En \$ y sin I.V.A.)
1er LUGAR	HELDEN COM MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	775,773.65
2do LUGAR	INMOBILIARIA GAZPAI, S.A. DE C.V.	817,940.70
3er LUGAR	DC WILSON, S.A. DE C.V.	860,312.65

V. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y EL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA:

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CIDUE DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA HELDEN COM MEXICO, S.A.P.I. DE C.V. RESULTO SER EL MONTO MAS BAJO, ADEMAS DE SER LA MAS VIABLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE Y CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NOS OCUPA, CON UN MONTO DE \$ 775,773.65 (SON: SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A., POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO.

- VI. <u>FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS</u>: Las garantías que presente el contratista deberán ser constituidas a favor de la Tesorería Municipal y/o Municipio de Hermosillo, otorgadas por una Institución de Seguros y Fianzas Mexicana Legalmente autorizada y será de la siguiente manera:
 - VI.1. Una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total contratado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y responder de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades en que pudiera incurrir, de conformidad con las leyes y el respectivo contrato, y deberá presentarse a más tardar en el momento en que el





contratista suscriba el contrato. La fianza a presentar debe ser acorde a lo indicado en el Formato F-CIDUE-DGI-SCLC-002 REV. 3 de las bases de licitación.

Dicha garantía estará vigente por un mínimo de 24 meses después de que los trabajos materia del presente contrato hayan sido recibidos en su totalidad a satisfacción de CIDUE, y en los casos en que en plazo referido anteriormente se presenten defectos o vicios ocultos, la garantía quedara extendida hasta la fecha en que corrijan los referidos defectos o vicios ocultos. Concluidos los trabajos, no obstante, su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

- VII. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO: El licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato respectivo, dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes a esta fecha, en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso de las oficinas que ocupa la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo (CIDUE). Sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (662) 289 3000, extensiones 3622 y 3593; en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- VIII. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS: El contratista se obliga a realizar los trabajos objeto de este fallo en un plazo de 185 días naturales, debiendo iniciar éstos el día 30 de mayo de 2022 y culminarlos a más tardar el 30 de noviembre de 2022, de conformidad con el programa de ejecución autorizado.

Leído lo anterior, se informa que la presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujetó el presente procedimiento contractual.

No habiendo otro asunto más a tratar, siendo las **11:10** horas del mismo día se dan por terminado el acto del fallo y la Licitación Simplificada No. **LS-CIDUE-MD-SR-19-2022,** levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad las partes que intervinieron en el mismo recibieron copia de la presente.

POR CIDUE:

Ing. Fewda Hallack Saad

SUBDIRECCIÓN DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS